COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **CARLOS F. SALCEDO DE LA VEGA**
Subgerente Jurídico

DE: **Gerencia General**

ASUNTO: **Acta de Terminación anticipada**

Reciba un cordial saludo,

Se adjunta, Acta de Terminación Anticipada del contrato TT-106-2024, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales para apoyar el direccionamiento estratégico y técnico de las unidades de negocio de la Terminal de Transporte, con el fin de cumplir las metas establecidas por la empresa" para que sea publicado en la plataforma del SECOP

Cordialmente,

EDUARDO GONZALEZ MORA
Gerente General (S)

Anexo: 1 (1 folio)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA		CÓDIGO: GJC-FT11	LA TERMINAL.
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N°2 DE DICIEMBRE DE 2021	

NÚMERO CONTRATO	106-2024
CONTRATISTA:	RICHARD ALBERTO SERNA MAYA
IDENTIFICACIÓN	71.379.027
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar el direccionamiento estratégico y técnico de las unidades de negocio de la Terminal de Transporte, con el fin de cumplir las metas establecidas por la empresa.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	43.000.000
DISPONIBILIDAD No:	20240271
REGISTRO PRESUPUESTAL:	20240362
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses, 26 días
FECHA DE INICIO	5/06/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	No aplica
FECHA DE REINICIO	No aplica
PLAZO FINAL	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	15/08/2024
SUPERVISOR	EDUARDO GONZALEZ MORA

En Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2024 se reunieron, Eduardo González Mora identificado con cédula de ciudadanía No. 79.627.075 expedida en Bogotá, en su calidad de Gerente General (S) y supervisor, en representación de la Terminal de Transporte S.A., y Richard Alberto Serna Maya, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.379.027 expedida en Medellín, en calidad de Contratista, con el objeto de dar por terminado anticipadamente el contrato TT-106-2024 -2024, de acuerdo con la solicitud efectuada por la contratista con base en las siguientes consideraciones:

1. Fundamento de la terminación
   Motivos personales

2. Por medio de la presente acta, y conforme a la ejecución del contrato, la supervisión y el contratista han establecido la ejecución presupuestal de las obligaciones pactadas así:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$43.000.000
VALOR EJECUTADO	$ 6.000.000

VALOR PAGADO	$6.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (cuando aplique)	$8.200.000
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR A FAVOR DE LA TERMINAL	$28.800.000

3. Se deja constancia que en la fecha de suscripción del presente documento se da por terminada la ejecución del contrato, a partir del día dieciséis (16) de agosto de 2024, teniendo en cuenta que existe solicitud de terminación anticipada presentada por el contratista y aprobada por la supervisión, quedando las partes a paz y salvo por todo concepto.

4. Finalmente, las partes manifiestan que con la suscripción de este acuerdo se extinguen todas las obligaciones contraídas por las partes en los términos del artículo 1625 del Código Civil y, por lo tanto, se termina todo vínculo jurídico derivado del contrato, sin perjuicio, que la Terminal de Transporte S.A., pueda solicitar información sobre lo ejecutado por el Contratista.

5. Liberar la suma de veintiocho millones ochocientos pesos MLV ($28.800.000) teniendo en cuenta el Balance Financiero del contrato, una vez suscrita la presente Acta.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2024

Richard A Serna

RICHARD ALBERTO SERNA MAYA
CONTRATISTA
C.C. 71.379.027

EDUARDO GONZALEZ MORA
GERENTE GENERAL (S)
SUPEVISOR
C.C: 79.627.075